

## RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA celebrada el lunes 18 de diciembre de 2023

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de lunes 18 de diciembre de 2023, que tiene lugar en la sala de juntas del edificio Convalecencia, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión siendo las 9.30 horas, en el lugar indicado.

### 1. Informe del Sr. Rector.

El Sr. rector informa de los fallecidos de la Comunidad universitaria.

A continuación, da la bienvenida al Consejo de Gobierno al nuevo presidente de CEUM, D. Miguel García Hernández. Igualmente, felicita el trabajo siempre desde el respeto a la Institución, desarrollado por la anterior presidenta, D.ª María Juárez, que se incorpora como miembro al Consejo de Gobierno.

En cuanto a los reconocimientos, el Sr. rector se refiere a los siguientes:

- D. Cosme J. Gómez Carrasco, profesor titular de la Facultad de Educación, coordinador del proyecto HistoryLAB for European Civic Engagement: open e-Toolkit to train History Teachers on Digital Teaching and Learning, uno de los 14 proyectos educativos galardonados en los XV Premios Magisterio a los Protagonistas de la Educación 2023.
- D.ª Josefa Hernández Ruiz y D. Marino Bañón Arnao, profesora titular y catedrático de la Facultad de Biología, se han convertido en los primeros investigadores de la Universidad de Murcia en aparecer en el ranking de la lista de autores altamente citados de Clarivate Analytics (HiCi) de 2023.
- D. Cristian de la Fe, catedrático de la Facultad de Veterinaria, ha tomado posesión como Académico de Número de la Academia de Ciencias Veterinarias de la Región de Murcia.
- D. Ignacio Martín Lerma, vicedecano de Cultura y Comunicación de la Facultad de Letras, ha sido galardonado en la 7ª Gala de los "Premios Importantes" del diario La Opinión por su reciente descubrimiento geo-espeológico en la Cueva del Arco de Cieza
- D. José Manuel López Nicolás, D. Eloy Sánchez Rosillo y D.ª Dionisia García (madrina de nuestro premio de poesía) han sido reconocidos en "Los Mejores", premios que convoca el diario La Verdad.
- D. Manuel Segovia, catedrático de Medicina del Departamento de Genética y Microbiología, ha sido galardonado con el premio a la Mejor Iniciativa Sociosanitaria por el Colegio de Farmacéuticos por su estrecha colaboración en diversas iniciativas sanitarias.
- D. Iván Peñalver y D. Ángel Morales, estudiantes de la Facultad de Comunicación y Documentación, han sido premiados en la Semana del Talent Audiovisual 2023 organizada por el Cluster Audiovisual de Cataluña. D. Iván Peñalver ha sido premiado al Desarrollo en la Categoría de Ficción con la propuesta de serie "La Encañizada". D. Ángel Morales recibió el premio al Desarrollo de la sesión de Formato TV, No Ficción y Digital Creativa por 'Arrecife'.
- D. Jesús Damián Blasco García, estudiante de doctorado y contratado predoctoral por la Fundación Séneca, ha sido galardonado en la tercera edición de los premios "EIT Health Spain" en la categoría de Healthcare-Delivery Model por su proyecto "e-Health platform for the monitoring of elderly", una plataforma que se desarrolla en la nube para ayudar a aplicar tratamientos tradicionales.
- Respecto al "Premio Estudiante del Año 2023" del CEUM, en la modalidad individual, se ha concedido a D.ª Eva López Abellán, graduada en Educación Primaria, con mención en Pedagogía Terapéutica, graduada del Máster Universitario de Inclusión-Exclusión Social, estudiante de Doctorado en Educación y estudiante de Medicina en



la Universidad de Murcia. Eva es, además, activista por los derechos de las personas con diversidad funcional y autora del libro “Una vida vivida... y cada día un regalo”. En la modalidad colectiva, se concede a los estudiantes de 3º del Grado de Filología Clásica por poner en valor las disciplinas de Letras en particular y a la Universidad de Murcia en general, así como por su implicación en actividades de transferencia del conocimiento humanístico.

- La nueva actualización del Ranking de Shanghái, indicador sobre calidad de Centros de Investigación más prestigioso a nivel internacional, posiciona a la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia como el 5º mejor centro español de investigación y entre los 80 mejores del mundo en esta área.

- La UMU ha logrado el sello de transparencia de la Fundación Haz en su máxima categoría, 'tres estrellas', otorgado a instituciones que cumplen más del 90% de los indicadores de transparencia en sus webs.

- El Proyecto SPORT4CANCER ha sido reconocido por su labor de promoción del deporte 2023 por el proyecto Mar Menor Sport Games en la 41ª edición de los premios al deporte murciano. El proyecto pertenece al Grupo de Investigación UMUSPORT, cuyo principal responsable es el profesor López Gullón.

- 8 proyectos de investigadores de la UMU han conseguido captar 1,5 millones de euros en la convocatoria de proyectos de colaboración público-privada financiada con fondos Next Generation lanzada por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

- La Universidad de Murcia ha sido finalista en la VII edición de los Premios Discapnet de las Tecnologías Accesibles de Fundación ONCE.

Seguidamente, el Sr. rector informa de la desaparición de un estudiante del Grado de Relaciones Internacionales de nuestra universidad. La policía se encuentra actualmente investigando el caso.

Respecto a la presentación en la sede de CRUE del informe “Financiación Pública en la Ley Orgánica del Sistema Universitario”, el Sr. rector traslada que ha sido muy polémica. El informe versa sobre la cantidad de dinero que necesitan las universidades para la implantación de la LOSU, unos 3.000 millones de euros. En cualquier caso, señala el Sr. rector, lo importante es la estabilización para años futuros.

Además, indica que para poder poner en marcha el curso 2024-2025, estamos a la espera de los presupuestos nacionales de 2024 y de la cantidad asignada a las universidades públicas que se cifra en 800 millones. Una posible solución pasaría por la aprobación de un Real Decreto que dejase en suspenso la reducción de la dedicación del profesorado asociado. Finalmente, informa sobre la permanencia del Sr. José Manuel Pingarrón como secretario general de Universidades.

## **2. Informe de los acuerdos adoptados en la sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 13 de diciembre de 2023.**

El Sr. secretario general informa de los acuerdos adoptados en la sesión de la Comisión Permanente celebrada el día 13 de diciembre de 2023:

- Se aprueba la propuesta de transferencia de crédito (TRCS 3302/2023) tramitada por el vicerrectorado de Economía.
- Se aprueban asuntos varios del vicerrectorado de Profesorado:
  - Plazas de cuerpos docentes con cargo a la oferta de empleo público del 2021.
  - Comisiones evaluadoras de concursos de accesos para plazas de los cuerpos docentes universitarios.
- Se aprueba el acta de la sesión.

## **3. Aprobación, si procede, de la Memoria del curso académico 2022/2023 y el Plan de Actuaciones del curso 2023/2024.**

La Sra. decana de Facultad de Derecho señala que en el plan de actuaciones no aparece nada relativo a la reparación del Paraninfo. El Sr. rector indica que para el mes de mayo estará finalizada la primera fase atendiendo a las reformas estructurales del tejado. El Sr. vicerrectorado de Economía puntualiza que la reparación está contemplada en el presupuesto.



Se aprueban.

**4. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Secretaría General:**

El Sr. secretario general expone los siguientes apartados:

**4.1. Acuerdos de colaboración, tramitados a través de la Sección de Convenios y Documentación:  
PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACIÓN:**

- Protocolo general de actuación entre la Universidad de Murcia (Reino de España) y la Universidad Nacional de Río Cuarto (Argentina).

**CONVENIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CRAU:**

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Asociación Coral “Discantus” de Murcia, en materia de reconocimiento de créditos por la realización de actividades universitarias.

**CONVENIOS CON DISTINTA FINALIDAD:**

- Adenda al convenio específico de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental (IMIDA), para el desarrollo de programas de doctorado.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Lorca, para el desarrollo de un programa de salud bucodental en la infancia.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y Radiotelevisión de la Región de Murcia, para colaborar en la difusión de trabajos prácticos desarrollados por estudiantes universitarios.
- Convenio de colaboración entre la empresa Productos Sur, S.A.U. y la Universidad de Murcia, para el mantenimiento de la “Cátedra PROSUR de Biotecnología de Alimentos y Nutrición”.
- Convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general que suscriben la empresa Productos Sur, S.A. (PROSUR) y la Universidad de Murcia.
- Convenio de colaboración entre la Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer y la Universidad de Murcia, en materia de ayudas postdoctoral AECC 2023 en el ámbito de la oncología.

**MODELOS NORMALIZADOS DE CONVENIOS:**

- Modelo de convenio entre la Universidad de Murcia y (empresa/entidad) para la realización de enseñanzas de formación permanente [*nombre del máster de formación permanente/diploma de especialización/ diploma de experto / certificado de formación /microcredencial universitaria*].

Se aprueban.

Se da **conocimiento** al Consejo de Gobierno:

- De la **RENOVACIÓN** del convenio regulador de subvención nominativa del Ayuntamiento de Molina de Segura a la Universidad de Murcia para las actividades denominadas Cursos de Verano de la Universidad de Murcia en la Sede de Molina de Segura. Edición del año 2023.
- De la **RENOVACIÓN** del convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y Scouts Católicos de Murcia MSC.



- De la **RENOVACIÓN** del convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y Fundación Poncemar.
- De la **RENOVACIÓN** del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia (Reino de España) y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (México) para llevar a cabo, conjuntamente, la organización y desarrollo de las enseñanzas oficiales del programa de doctorado “Bioderecho: Bioética, Salud y Derechos Humanos”, conducentes a la obtención del título de doctor.
- De la **FIRMA** del convenio entre la Fundación Caja de Ahorros de Murcia y la Universidad de Murcia, para colaborar con el I Curso de Liderazgo Judicial en la Región de Murcia (proyecto 14534).

**4.2. Modificación del reglamento de la Escuela de Práctica Laboral de la Universidad de Murcia**

Se aprueba.

**4.3. Convenio de creación y reglamento de la Escuela de Práctica Profesional de Recursos Humanos de la Universidad de Murcia.**

Se aprueba.

**5. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Estudiantes y Empleo:**

La Sra. vicerrectora de Estudiantes y Empleo expone los siguientes asuntos:

**5.1. Informe de convenios de cooperación educativa formalizados con empresas/instituciones y acuerdos de prórroga del convenio durante el primer trimestre del curso 2023/2024 para la realización de prácticas de estudiantes universitarios.**

Se informa.

**5.2. Modelo de convenio para la realización de TFG/TFM en empresas.**

La Sra. decana de la Facultad de Derecho señala que ya advirtió en su momento que la exigencia de remuneración de las prácticas extracurriculares iba a conducir a su desaparición, impidiendo a los estudiantes la realización de este tipo de prácticas en despachos profesionales.

La Sra. vicerrectora de Estudiantes y Empleo señala que los estudiantes que se encuentran en esta situación, hasta la finalización de curso, podrán realizar dichas prácticas asumiendo la Universidad la cotización correspondiente.

El Sr. rector indica que las prácticas curriculares están garantizadas para que todos los estudiantes completen su formación. Si, además, necesitan al margen, prácticas extracurriculares para completar esa formación, habría que analizar si el actual plan de estudios está bien diseñado, al no responder a las necesidades formativas del alumnado. En el supuesto de que la eliminación de las prácticas extracurriculares supusiese para el centro una mayor carga en la gestión, se estudiarían las posibles soluciones, pero siempre garantizando que nuestro alumnado en prácticas, tal y como ha sido demandado por la representación estudiantil, se encuentren cubiertos por el sistema de Seguridad Social.

Interviene de nuevo la Sra. decana de la Facultad de Derecho para preguntar sobre el estado de los convenios que han de firmarse con el Ministerio del Interior y el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. La Sra. vicerrectora de Estudiantes y Empleo contesta que ambos Ministerios han remitido un comunicado por el que las universidades deben asumir la cotización del alumnado que desarrolle prácticas en sus dependencias. Esto ha conducido a denunciar los convenios por parte de los Ministerios y, además, en la nueva redacción, han introducido cláusulas sobre la eliminación del



coste a asumir en la cesión de espacios por las universidades. No obstante, ambos convenios se firmarán próximamente.

La Sra. decana de la Facultad de Biología señala, respecto a las jornadas de estudiantes de secundaria, que la duración de tres días complica la gestión por los Centros y pregunta si van a entrar en las dependencias de las Facultades. La Sra. Vicerrectora de Estudiantes y Empleo indica que las jornadas no prevén la visita a Centros. A continuación, la Sra. decana pregunta por el estado de la cuestión respecto a la cotización a la Seguridad Social de las prácticas de los alumnos SICUE y Erasmus. Sobre este aspecto, la Sra. vicerrectora aclara que existe un acuerdo entre las universidades españolas para que la cotización recaiga en la universidad de destino. Respecto a los estudiantes Erasmus que recibamos, siempre que introduzcan las prácticas en el *learning agreement*, la Universidad de Murcia cotizará por ellos. En el caso del alumnado Erasmus de la Universidad de Murcia que se desplace al extranjero, no se requiere cotización.

El Sr. presidente del CEUM considera que hay que dignificar las prácticas por lo que se muestra a favor de la cotización de las prácticas extracurriculares y agradece a la Sra. vicerrectora de Estudiantes y Empleo su trabajo en la implementación de los nuevos requisitos.

El Sr. decano de la Escuela Universitaria de Cartagena señala que debe informarse a los centros inmediatamente tanto de cualquier aspecto relacionado con las prácticas, como de la respuesta a las situaciones especiales que plantea el alumnado, como no querer darse de alta en las prácticas al encontrarse disfrutando de una incapacidad laboral. La Sra. vicerrectora de Estudiantes y Empleo señala que se está intentando retrasar la obligación de cotización de las prácticas y que se ha consultado al Ministerio por las situaciones especiales y la respuesta ha sido que los estudiantes pregunten directamente al Ministerio. Apunta la Sra. vicerrectora que habrá que trabajar en periodos de recuperación de las prácticas, pero en esos casos, los estudiantes pueden verse abocados a no titular en el periodo inicialmente previsto.

El Sr. decano de la Facultad de Enfermería agradece a la vicerrectora su dedicación y pregunta por la existencia de algún tutorial sobre el programa de prácticas. Además, sobre las prácticas extracurriculares, considera que sería conveniente buscar alternativas. La Sra. vicerrectora de Estudiantes y Empleo señala que se pondrá a disposición un manual escrito y varios videos explicativos.

La Sra. decana de la Facultad de Educación se une a las felicitaciones y comparte las quejas de los decanos y las decanas que le han precedido fruto de encontrarse con diversa casuística. Señala que quedan convenios por modificar y mientras no se realicen los pertinentes cambios, hay instituciones que no recibirán estudiantes en prácticas. La Sra. vicerrectora contesta que se ha contactado con todas las instituciones para ver si querían cotizar. Con las que no han contestado, se ha vuelto contactar explicando que la cotización se asumirá por parte de la Universidad. No obstante, la Sra. vicerrectora sugiere que, si hay problemas específicos, los centros pueden contactar directamente con ella.

El Sr. decano de la Facultad de Química agradece la labor del vicerrectorado por recoger las peculiaridades de la Facultad de Química. Considera que ante la situación de tránsito normativo que estamos viviendo, la UMU, con el apoyo de otras entidades, debe afrontar las dificultades que van a aparecer para algunos estudiantes procurando minimizar sus efectos negativos. Por otro lado, sobre las visitas de los alumnos de altas capacidades y otras iniciativas de este tipo, el Sr. decano señala que es importante conocerlas anticipadamente para poder apoyarlas adecuadamente.

Se aprueba.



**6. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Estudios:**

La Sra. vicerrectora de Estudios expone los siguientes asuntos:

- El 27 de noviembre se llevó a cabo el acto de investidura de nuevos doctores a través de la EIDUM. Entre 2021/2022 y 2022/23 se han leído 567 tesis (274 por hombres y 293 por mujeres), aunque en el acto se invistieron solo 60 nuevas doctoras y nuevos doctores. La Sra. vicerrectora felicita a la EIDUM y al Servicio de Protocolo por la organización del acto.
- Respecto a las Becas de máster del vicerrectorado de Estudios, la Sra. vicerrectora informa que el pasado 5 de diciembre se publicaron en el tablón de anuncios (TOUM) las becas de máster que se convocan desde el vicerrectorado de Estudios anualmente. El objeto de estas 45 becas es completar las ayudas estatales y autonómicas para hacer más efectivo el principio de igualdad de oportunidades. Desde 2019 se han concedido 140 becas que cubren el 50% de precio de los másteres hasta dejarlos cerca del precio de grado y casi el 100% en caso de profesionalizantes. Además, apunta que el año pasado no quedó nadie en lista de espera como sí ocurrió en años anteriores.
- Situación de matrícula de máster y doctorado, como ya hizo con la matrícula de grado en un Consejo previo:

Curso académico	Máster Matriculados	Máster Nuevo Ingreso	Doctorado Matriculados	Doctorado Nuevo Ingreso
2018/2019	2484	1634	2346	647
2019/2020	2616	1760	2377	560
2020/2021	2792	1955	2430	556
2021/2022	2904	1955	2357	500
2022/2023	2799	1938	2211	449
2023/2024	2442	1748	2074	506

Sobre estos datos, la Sra. vicerrectora señala que, después de tres años en los que se apreciaba una mejoría en la matrícula en máster, se vuelve a números del curso 2019/2020. Considera la Sra. vicerrectora que habrá que analizar las causas porque esta promoción es la que vivió más intensamente la pandemia. Sin embargo, en doctorado se ha mejorado respecto al curso anterior. La tasa de transición de grado a máster está un poco por encima de la media de España.

En este sentido, la Sra. vicerrectora apunta que, en general, las universidades públicas y privadas están acusando caída en esta tasa de transición, si bien las universidades privadas han crecido hasta cuatro veces más en estudiantes de máster que terminaron los estudios hace algún tiempo. Considera que las universidades privadas ofrecen másteres con un plan de estudios distinto, con mejor diseño de horarios o completamente a distancia y eso les permite atraer a un perfil de población que, cada vez será más numeroso, que lo quiere es recualificarse y que no le importa pagar mayores sumas de dinero. La Sra. vicerrectora opina que la estrategia debe ser seguir ofertando másteres que capten a nuestros estudiantes, pero asimismo abrir la puerta a este otro tipo de estudiantes; y eso requiere hacer algo muy distinto a lo que estamos acostumbrados.

Finalmente, señala que desde el vicerrectorado se está trabajando para mejorar las tasas de matrícula en máster y doctorado mediante convocatorias de becas específicas (45.000€ y 100.000€), promoción de la modalidad no presencial, programas interuniversitarios e internacionales (Erasmus Mundus).

**6.1. Adscripción de títulos a ámbitos de conocimiento.**

Se aprueba.

**6.2. Propuesta de modificación de títulos oficiales**

Se aprueba.



### **6.3. Calendarios de implantación y extinción y tabla de adaptación del Máster en Ciencias Forenses.**

Se aprueban.

### **6.4. Propuesta de másteres Erasmus-Mundus.**

El Sr. decano de la Facultad de Química felicita a los profesores que solicitan estos másteres Erasmus Mundus y a la UMU por apoyarlos e incentivarlos. Sin embargo, señala que, en este caso, se aprueban cuestiones no aclaradas al no contar, por ejemplo, con una memoria económica, y se dejan temas sin concretar como el profesorado y su estabilidad o los temas de calidad y su vinculación con los Centros. Por ello, ruega que, en el futuro, estas propuestas sigan un protocolo normalizado que incluya estos y otros aspectos de tal manera que se puedan valorar adecuadamente y sin que aparezcan caminos alternativos a los sistemas de análisis y evaluación de propuestas con los que contamos.

La Sra. vicerrectora responde que hoy se aprueba la propuesta y que, si se concede, se verá el detalle de implementación con los Centros.

La Sra. decana de la Facultad de Biología considera que, si finalmente se aprueba, será un título de la Universidad de Murcia y apunta que debe darse la posibilidad de participar a otros grupos de investigadores interesados.

Se aprueba.

## **7. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Economía**

El Sr. vicerrector de Economía expone los siguientes asuntos:

### **7.1. Límite de gasto de la Universidad de Murcia para el ejercicio 2024.**

Se aprueba.

### **7.2. Propuestas de Presupuestos de la Universidad de Murcia para el ejercicio 2024 y sus normas de ejecución, así como de los presupuestos de la Fundación Veterinaria Clínica y de la Sociedad Medio Propio Personificado TICARUM para el ejercicio 2024. Estudio comparativo.**

El Sr. decano de la Facultad de Química felicita al equipo rectoral por la gestión realizada en los últimos años para una mejora en el estado de la economía de la UMU, y por la negociación con la CARM, con un resultado positivo por el que hay que congratularse. Pero añade, que la celebración ha de hacerse con cautela porque, según los números que nos han presentado, el aumento de ingresos de la CARM no cubre el aumento del IPC si nos fijamos en los dos últimos años, lo que significa que ha disminuido, en términos reales, la disponibilidad de dinero para desarrollar nuevos proyectos o políticas como, por ejemplo, una de profesorado que mejore ratios profesor/alumno.

El Sr. vicerrector de Economía aclara que se refiere a que, haciendo nuestros deberes, como moderar los crecimientos del capítulo I, sin dejar de cumplir con los requisitos marcados, como renovar PDI o mantener la carrera profesional del PAS, se incrementa estratégicamente el margen para negociar y aumentar determinadas partidas.

Además, el Sr. vicerrector señala que una vez que el remanente se ha terminado, se ha negociado con la Comunidad Autónoma el presupuesto inversor más alto de los últimos 10 años, con lo que no es precisamente muy austero. Apunta que un aumento de 37.5 millones de euros en los dos últimos años, supone que manejamos el mayor incremento de presupuesto de los últimos 20 años. Considera que se alcanza estabilidad y equilibrio sin dejar de cumplir con la carrera profesional del PAS y PDI dentro de los márgenes de la calidad.



El Sr. decano de la Facultad de Química señala que echa en falta una política concreta de profesorado o mejoras en las ratios profesor/alumno.

El Sr. rector desea matizar que tenemos una estructura de PAS y PDI muy consolidada, saneada y sostenible, siendo el problema el exceso de profesorado asociado. Considera que se trata de un tema que trasciende a la propia Universidad y a la Comunidad Autónoma. Además, explica que el Sr. vicerrector de Profesorado ha puesto en conocimiento de la CRUE y del ministerio los gastos que comportarían el cambio de estructura de profesorado asociado a profesor permanente y que se ha cifrado en 12 millones de euros extra.

El Sr. rector señala que queda por concretar un proyecto de inversiones por las CCAA, en capítulo VI y que las previsiones de la LOSU cumplan y se establezca al profesorado. Además, apunta que en dos años se ha conseguido que lo que la Universidad ponía de su remanente se incorpore directamente por la Comunidad Autónoma. El Sr. rector considera un verdadero éxito que esta aportación de la Administración Regional durante los dos últimos años se vaya a perpetuar y formar parte del presupuesto de la Universidad de Murcia.

La Sra. decana de Derecho pregunta si se ha medido el impacto económico del paso de la figura de PPL a profesor titular de Universidad, en caso de que se pudiera hacer. El Sr. rector indica que el problema económico no existe y existe un problema jurídico por lo que quedamos a la espera de las consultas realizadas en el Ministerio.

Se aprueban.

### **7.3. Modificación de las Instrucciones de Régimen Económico Presupuestario de la Universidad de Murcia.**

Se aprueba.

### **7.4 Transferencias de crédito y propuestas de transferencias de crédito.**

Se aprueban las siguientes transferencias de crédito:

- TRCG\_Expte. 3287/2023
- TRCG\_Expte. 3555/2023
- TRCG\_Expte. 3561/2023

Se aprueban las siguientes propuestas de transferencias de crédito:

- TRCS\_Expte. 3474/2023
- TRCS\_Expte. 3475/2023
- TRCS\_Expte. 3562/2023

### **7.5. Gastos plurianuales y propuestas de gastos plurianuales.**

Se aprueban los siguientes gastos plurianuales:

- Gasto plurianual de tramitación anticipada para Realización de trabajos de fotografía institucional UMU\_proyecto\_18729.
- Gasto plurianual de tramitación anticipada para Contrato convocatoria Juan de la Cierva 2022\_proyecto\_39582.
- Gasto plurianual de tramitación anticipada para Contrato convocatoria Juan de la Cierva 2022\_proyecto\_39580.

## **8. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios tramitados por la Gerencia:**

El Sr. gerente expone los siguientes asuntos:



**8.1. Calendario laboral de la Universidad de Murcia para 2024.**

Se aprueba.

**8.2. Plan de Formación Corporativa para 2024.**

Se aprueba.

**9. Informe de asuntos varios del vicerrectorado de Investigación.**

La Sra. vicerrectora de Investigación informa de varias cuestiones:

- Firma del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER Y UNIVERSIDAD DE MURCIA EN MATERIA DE AYUDAS POSTDOCTORALES 2023 EN EL ÁMBITO DE LA ONCOLOGÍA. El patronato de la Fundación acordó con fecha 8 de junio de 2023 adjudicar una ayuda al proyecto de investigación titulado: “Estudio de MGRN1 en la regulación de la estabilidad genómica y su explotación para el desarrollo de nuevas estrategias terapéuticas en melanoma”, llevado a cabo por la Dra. María Castejón Griñán y dirigido por la Dra. Antonia Tomás Loba. Importe total de la ayuda es de 165.000€ para 4 años.

- Marco de la Orden UNI/777/2023, de 7 de julio, modificada por la Orden UNI/969/2023, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas para la financiación de planes de investigación en cooperación en el área de la inteligencia artificial desarrollados por grupos de investigación interdisciplinares, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU, la Universidad de Murcia ha presentado 4 solicitudes de ayuda, en calidad de coordinador de la agrupación; adicionalmente, figura en otras 4 solicitudes, como participante en la agrupación. En total, 8 acuerdos de colaboración. Hasta la fecha se han firmado por parte de la UMU 6 de ellos que corresponden a los siguientes proyectos:

1. “AI Platform to Detect Affective Polarization: Facing the Political Effects and Exploring the Ethical Responsibility of Social Networks-induced Polarization (POLARIZA.AI).”
2. “AISBIBI: AI for Structural Biology and Biomedicine: The Road to Precision Medicine.”
3. “An Interdisciplinary AI Marine Science Network (Blue AI).”
4. “Artificial Intelligence for political and government open innovation (AIPOL-INNOVA).”
5. “PLAITE2D2(Personalized Learning Apprentice framework based on an Intelligent Technological Ethical Ecosystem supporting Human Diversity in self-Driving vehicles)”.
6. “AICONTROL: A framework for a new model of control for artificial intelligence systems based on emergence, complexity, and control network theory.”

- Convenio entre la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) y la Universidad de Murcia, por el que se canaliza la subvención nominativa establecida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, para el “Mantenimiento del Sistema que permite la Identificación, Caracterización Molecular y Cálculo de la Sensibilidad de las diferentes Especies de Micoplasmas de Rumiantes” que se desarrolla en el grupo de investigación de Sanidad de Rumiantes del Departamento de Sanidad Animal, con una cuantía de 72.000€.

- Participación del vicerrectorado de investigación en las XXIX Jornadas de Investigación de las universidades españolas organizadas por la sectorial de Crue I+D+i en la Universidad Autónoma de Barcelona (28 de noviembre al 1 de diciembre).

El día 1 de diciembre se participó en la sesión plenaria como miembro del comité ejecutivo para informar a la sectorial sobre la memoria de actividades durante el año 2022, relativas a la comisión intersectorial de internacionalización y las actividades realizadas en el Research and Innovation Strategy Group de la EUA, donde la Universidad de Murcia representa a Crue Universidades Españolas a través de este vicerrectorado.



- Publicación, el 7 de diciembre, por la EUA del documento EUA Research & Innovation Agenda 2027: Seizing the moment, driving the change, en el que hemos contribuido desde el Research and Innovation Strategy Group (RISG) donde la Universidad de Murcia, desde vicerrectorado de investigación, ha participado en representación de Crue Universidades Españolas y del que hemos informado por correo electrónico a la comunidad universitaria.
- Participación de la Universidad de Murcia el pasado 15 de diciembre de 2023 en la Asamblea General de la Coalition for Advancing Research Assessment (CoARA). La Asamblea, reúne a 661 organizaciones que han firmado el Acuerdo para la Reforma de la Evaluación de la Investigación. En esta sesión, además de los asuntos de trámite y la elección de nuevos miembros del comité de dirección se ha realizado una presentación de los temas tratados en los primeros grupos de trabajo seleccionados, los National Chapters de Italia y Polonia también han presentado sus esquemas de trabajo y el profesor David McCoy presentó una visión a nivel mundial del estado de la evaluación de la investigación.

La publicación con fecha 5 de diciembre por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora de los criterios para la evaluación de la actividad investigadora en su próxima convocatoria. En esta resolución se incluyen un conjunto de cambios motivados por la alineación de ANECA con los criterios para la evaluación de la investigación marcados por el Manifiesto de Leiden, DORA y CoARA, y por la entrada en vigor de la Ley de la Ciencia. Desde el vicerrectorado de investigación en colaboración con la biblioteca estamos preparando un seminario informativo que se realizará en enero y del que indicaremos fecha en breve.

### **10. Informe de asuntos varios del vicerrectorado de Estrategia y Universidad Digital.**

El Sr. vicerrector de Estrategia y Universidad Digital comienza su informe presentando los indicadores de satisfacción de los usuarios con los servicios que se prestan desde ÁTICA. En concreto, se aprecia una nueva mejora de la satisfacción media de los usuarios, que se sitúa en 4,3 sobre 5, entre los escalones de “muy buena” y “excelente”. Esta nueva mejora supone volver a mejorar en esta nueva anualidad, el valor del año anterior que era el mejor valor histórico desde que se analizan estos indicadores. Entre las aplicaciones mejor valoradas por los usuarios están el aula virtual, el correo electrónico y el portal de servicios “Mi Campus”, que es prácticamente la mejor valorada en todos los colectivos.

Respecto a los indicadores de atención a usuarios, el Sr. vicerrector destaca que pese a fijarnos unas metas muy exigentes, se están consiguiendo cumplir todas positivamente, salvo el porcentaje de incidencias resueltas directamente por el CAU sin necesidad de escalar a niveles superiores, que está en un 28,97% frente al valor objetivo establecido del 30%. Sin embargo, todo lo referente al porcentaje de incidencias resueltas en plazo, incidencias de prioridad crítica resueltas en menos de 2 horas y demás, los valores son muy satisfactorios.

Finalmente, el Sr. vicerrector informa de las estadísticas de uso y las mejoras introducidas a lo largo de 2023 en proyectos clave dirigidos a la mejora de la experiencia a usuarios finales como son la aplicación móvil UMUApp, el portal “Mi Campus” y la sede electrónica de la Universidad de Murcia. Respecto a las dos primeras, se aprecia un incremento generalizado del uso de estas en todos los colectivos, y además se aprecia como la metodología basada en implicar a los usuarios finales en el diseño de las aplicaciones ha sido un éxito, ya que los módulos más utilizados provienen principalmente de aquellas funcionalidades que han sido ideadas en los talleres de “design thinking” que se han celebrado con estudiantes y otros colectivos de la comunidad universitaria. Respecto a la sede electrónica, el vicerrector informa que ha sido totalmente actualizada y por ese trabajo la Universidad de Murcia ha sido finalista entre más de 100 candidatos de ámbito nacional en los prestigiosos premios CNIS 2023, que reconocen la excelencia en innovación digital.

### **11. Informe de asuntos varios del vicerrectorado de Responsabilidad Social y Cultura.**

El Sr. vicerrector de Responsabilidad Social y Cultura informa.

### **12. Informe de asuntos varios del vicerrectorado de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica.**



El Sr. vicerrector de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica informa.

**13. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Profesorado.**

El Sr. vicerrector de Profesorado expone los siguientes asuntos:

**13.1. Modificación del procedimiento de evaluación de la actividad investigadora del personal docente e investigador laboral.**

Se aprueba.

**13.2. Modificación del procedimiento para solicitar la evaluación de los méritos establecidos en los acuerdos de la mesa consultiva para el Personal Docente e Investigador de las Universidades públicas de la Región de Murcia.**

Se aprueba.

**13.3. Modificación de la normativa para la evaluación del complemento específico por méritos docentes (quinquenios) de la Universidad de Murcia.**

Se aprueba.

**13.4. Plazas de profesorado para el curso 2023/2024:**

**13.4.1. Sustituciones por reducción de la actividad docente del profesorado a tiempo completo y bajas temporales.**

Se aprueban.

**13.4.2. Profesores asociados en Ciencias de la Salud.**

Se aprueban.

**13.5. Comisiones de plazas de profesorado contratado.**

Se aprueban.

**13.6. Solicitudes de permisos de personal docente.**

Se aprueban.

**14. Aprobación, si procede, de asuntos de trámite.**

**- Propuesta de acuerdo de incremento retribuciones del personal al servicio de la Universidad de Murcia para el ejercicio 2024, tramitada por la Gerencia.**

Se aprueba.

**- Corrección de errores de la oferta de empleo público para el ejercicio 2023 (OEP-23) del personal docente e investigador de la Universidad de Murcia, tramitada por el vicerrectorado de Profesorado.**

Se aprueba.

**- Propuesta de Programa de Doctorado en Bioderecho y Derechos Humanos tramitada por el vicerrectorado de Estudios.**

Se aprueba.

**15. Ruegos y preguntas.**

La Sra. decana de la Facultad de Derecho ruega que se aborde la modificación del REVA. Además, considera que, de conformidad con el art. 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, cuando los miembros del Consejo de Gobierno hayan solicitado modificaciones o rectificaciones respecto del



borrador del acta remitido por la Secretaría General, es necesario que se incluya un punto sobre la aprobación del borrador final de dicha acta en el orden del día de una sesión posterior del Consejo de Gobierno. El Sr. Rector responde que se analizará la cuestión con la asesoría jurídica para buscar la mejor solución al problema. Igualmente, la Sra. decana de la Facultad de Derecho solicita que, a través de la misma lista de correo del Consejo de Gobierno que utiliza Secretaría General para remitir el borrador del acta, se dé publicidad a las modificaciones del borrador que se propongan por parte de sus miembros.

El Sr. presidente del Consejo de Estudiantes ruega al Sr. vicerrector de Economía, con relación a la orden de precios públicos y a la rebaja de la bonificación del 70% al 50% en aquellas asignaturas de segunda o posterior matrícula del segundo cuatrimestre aprobadas en el primero que, a pesar de ser conscientes de que está en vías de solucionarse y les consta que cuando se ha tenido conocimiento de lo perjudicial que podía ser la medida para el estudiantado se ha puesto a trabajar para buscar una solución, no se debería haber llegado a esta situación. Incide en que no se puede hacer universidad sin el estudiantado porque entonces no se estaría haciendo universidad y, con más inri, si son medidas que afectan al estudiantado de primera mano. Aunque sabe que se está buscando una solución y se prevé que se solucione, ruega que este tipo de medidas se negocien con la representación estudiantil.

El Sr. defensor del Universitario anima a iniciar el proceso de aprobación de los nuevos Estatutos.

El Sr. representante del grupo A agradece la ejecución de las obras junto al aulario de Ciencias de la Salud.

#### **15. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.**

Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprobó el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14.31h horas, se levantó la sesión.

